ITALIA

SIGUE SOBRE LA MESA EL PROBLEMA DE LOS PREJUBILADOS.

La Ministra de Trabajo, Elsa Fornero, se reunió a finales de mes con representantes de los partidos «para colaborar y encontrar alguna solución» sobe los denominados "esodati", es decir aquellos trabajadores que salieron de su empresa con un acuerdo de prejubilación que ya ha caducado y aún no pueden percibir la pensión porque la reforma ha pospuesto la edad de jubilación.

La Ministra se ha reunido también con la Comisión de Trabajo de la Cámara para intentar definir exactamente el número de los trabajadores realmente afectados «para ver si hay personas que entre 2013 y 2014 no están incluidas en la salvaguarda prevista por el primer decreto».

Los números sobre los "esodati", precisa la Ministra «los estoy pidiendo a cada momento, pero en cada momento hay alguien que me cambia la situación». La valoración sobre el número real «no es fácil», porque en muchos casos se trata de «costumbres de salida del trabajo difundidas de manera totalmente incontrolada y desordenada».

De todas formas, la próxima ley de estabilidad contiene medidas para ampliar las garantías de este colectivo de trabajadores, gracias a una enmienda aprobada por la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados, a pesar del parecer contrario del Gobierno (no por cuestiones de fondo, sino de cobertura financiera). La propuesta, que ha pasado al examen de la Comisión de Presupuesto, prevé para la financiación de estas medidas una contribución de "solidaridad" en el IRPF del 3% para la parte de renta que supera los 150.000 euros.

La enmienda tiende a salvaguardar, en el bienio 2013-2014, a todos los que se han quedado sin sueldo y sin pensión por efecto de la reforma de pensiones. En particular, apunta a reglamentar y definir un fondo para los "esodati" que incluye las financiaciones ya previstas en anteriores decretos, con la asignación del fondo de 100 millones de euros previsto en la ley de estabilidad más una cantidad derivada de la mencionada "cuota de solidaridad" que pagarían en una cantidad única a tanto alzado quienes superan un determinado techo de renta.

La finalidad es cubrir todos los casos de los no salvaguardados por anteriores decretos. «El trabajo desarrollado por la Comisión de Trabajo», explica su presidente Silvano Moffa (PDL), «ha sido muy responsable en localizar de manera unitaria soluciones viables. Espero que por parte del Gobierno, aunque haya dado su opinión desfavorable, pueda haber una marcha atrás para evitar un debate demasiado fuerte en el Parlamento. Por otra parte el Gobierno siempre se ha mostrado, sobre todo por intervenciones directas del Primer Ministro, absolutamente comprometido en encontrar solución a este problema».

Los comentarios de los sindicatos han sido inmediatos. «La Commisión de Trabajo de la Cámara ha realizado un excelente trabajo, demostrando que cuando se escucha y se dialoga se pueden encontrar soluciones a los problemas», afirma Vera Lamonica, secretaria confederal de CGIL. «La enmienda votada», según la exponente de CGIL «devuelve esperanza a las trabajadoras y a los trabajadores que se encuentran en esta situación, porque trasforma el "fondito" asistencial propuesto por el Gobierno en un fondo para la auténtica cobertura sustitutiva de la pensión y prevé la ampliación del colectivo destinatario de las medidas sobre la base de tipologías y criterios previstos en el proyecto de ley del ex-Ministro Cesare Damiano».

Según Maurizio Petriccioli, secretario confederal de CISL, «en esta delicada fase de la vida económica y social del país es justo pedir a quien tiene más un pequeño sacrificio en favor de los que están viviendo una condición de mayor dificultad, como es el caso de los "esodati"».

Según los sindicatos hay que aumentar los recursos asignados actualmente al "Fondo esodati" para «proteger no sólo a los trabajadores actualmente salvaguardados, sino a todos los que han dejado o dejarán de trabajar en los próximos años y se encuentren en la imposibilidad de jubilarse con los viejos requisitos».

En espera del examen de la Comisión de Presupuestos según los sindicatos también «habría que extender las garantía a los enfermos de asbestosis, es decir a los trabajadores expuestos a los riesgos del amianto, dispuestos a jubilarse incluso utilizando sólo el sistema contributivo (menos rentable) con tal de que no se tenga en cuenta la edad, y para los cuales la reforma Fornero no ha previsto ninguna excepción».